



RESOLUCION Nº 56/2024.-

EXPTE. N° 7748/2024 - H.C.D.-

VISTO:

Documentación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal s/ Declaración de Interés de la II edición de la Maratón Nocturna "Megarun 2024".

CONSIDERANDO:

Que, la realización de la segunda edición del maratón nocturno denominado "MEGARUN 2024" en las distancias 5k y 10k, la cual se llevará a cabo el 30 de noviembre del corriente posiciona a nuestra localidad como un punto de referencia para competencias deportivas nocturnas, incentivando la participación de atletas locales, nacionales y procedentes del vecino país uruguayo.

Que, este evento deportivo tendrá como epicentro el sector de ingreso de la Costanera del Tiempo (Avda. Parque Cándido Irazusta y Almte. Brown), con horario de largada prevista a las 21:30h, teniendo como recorridos puntos emblemáticos de la ciudad, ofreciendo a los participantes y a sus familiares un ambiente festivo en el parque cerrado, con Dj, música en vivo y patio de comidas.

Que, el maratón **MEGARUN** promueve el fomento del deporte y la actividad física aspectos fundamentales para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Que, la Dirección de Deportes de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú acompaña y alienta este tipo de iniciativas que generan un espacio de encuentro y crecimiento personal que contribuye a la construcción del tejido social a partir de valores que el deporte transmite.

Que, es responsabilidad de este cuerpo legislativo apoyar iniciativas que fomenten la convivencia, la vida saludable y la integración de la comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

<u>Artículo. 1º.-</u> **DECLÁRESE** de Interés Municipal, la segunda edición del maratón nocturno "**MEGARUN 2024**", a realizarse en la ciudad el día 30 de noviembre del corriente, teniendo como epicentro el ingreso a la Costanera del Tiempo (Avda. Parque Cándido Irazusta y Almte. Brown).

<u>Artículo. 2º.-</u> REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento "MEGARUN 2024" y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de NOVIEMBRE de 2024. Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria. Es copia fiel que, Certifico.